

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**86****MADRID NÚMERO 23**

## EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ángel Sánchez Mellado Carramolino, contra “Actuaciones Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, don Miguel Gallemi Grau, “Fergo Aisa, Sociedad Anónima” “Interbarajas 2004, Sociedad Limitada”, “Interlaken 2003, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.568 de 2010, se ha acordado citar a “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2012, a las once y dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.339/11)